

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA SUPERVISAR EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA "CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES" PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las doce horas con treinta y tres minutos del día veintidós de enero del año dos mil veinticuatro, se lleva a cabo de manera virtual la sesión Ordinaria de la Comisión Especial para Supervisar el Desarrollo e Implementación del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para los Procesos Electorales Locales del Instituto Electoral del Estado, de conformidad a lo establecido en los artículos 10 fracción II, 24 y 38 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral; se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres:

C. Jesús Arturo Baltazar Trujano	Consejero Electoral y Presidente de la Comisión
C. Evangelina Mendoza Corona	Consejera Electoral e Integrante de la Comisión
C. Susana Rivas Vera	Consejera Electoral y Secretaria de la Comisión
C. Juan Carlos Rodríguez López	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión

La Secretaria de esta Comisión Especial certifica que, en observancia al Acuerdo CG/AC-029/2023 en el cual se aprobó la integración de la presente Comisión Especial para Supervisar el Desarrollo e Implementación del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para los Procesos Electorales Locales del Instituto Electoral del Estado, una vez verificada la asistencia de los integrantes de esta Comisión de manera nominativa, se determina que se encuentran conectados a esta sesión cuatro de las Consejeras y los Consejeros Electorales con derecho a voz y voto que integran esta Comisión, por lo que existe quórum legal para sesionar, de conformidad con el artículo 11 fracción I del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado. -----
Acto seguido, se procedió a dar cuenta de las personas conectadas presentes, quienes han sido invitadas e invitados para asistir al desarrollo de esta sesión ordinaria, con derecho a

voz y sin voto en los términos del artículo 42, numeral VIII del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, así como del artículo 8 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, siendo estos los siguientes:

C. Laura Elizabeth Torres Villegas	Partido Revolucionario Institucional
C. Nohemí Araceli Fuentes Serrano	Partido del Trabajo
C. Jessica Guadalupe Pérez Aké	Partido Pacto Social de Integración
C. Diana Salazar Palacios	Partido Nueva Alianza Puebla
C. Luis Gabriel Becerril Reynoso	Partido Fuerza Por México Puebla
C. Jorge Ortega Pineda	Secretario Ejecutivo

Es dable referir, que en el desarrollo de la Sesión se incorporó a la misma el C. Guillermo Torres López, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano. -----
Una vez verificada la lista de asistencia de las y los invitados, se continua con el desarrollo de la misma, conforme al siguiente orden del día de esta sesión ordinaria, correspondiente al mes de enero siendo el siguiente:

PRIMERO. APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL DÍA Y LA DISPENSA DE LECTURA DE LOS DOCUMENTOS.

SEGUNDO. LA PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE RINDE LA INSTANCIA INTERNA RESPONSABLE RELATIVO A LOS AVANCES DEL SISTEMA "CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES" EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 8, 10 Y 11 ENTREGABLE 3 DE LOS

LINEAMIENTOS PARA EL USO DEL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES” PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES, MISMO QUE ABARCA LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS AL DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

TERCERO. LA PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROTOTIPO NAVEGABLE Y EL FORMATO DE BASE DE DATOS DEL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES” PARA UNA DEBIDA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL SUPRACITADO SISTEMA, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 11 NUMERAL 8 DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL USO DEL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES” PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES.

CUARTO. ASUNTOS GENERALES.

Una vez puesto a consideración el primer punto del orden del día, así como la dispensa de lectura de los documentos circulados previamente, en votación nominal, el mismo es aprobado por unanimidad de votos. -----

En el desarrollo del segundo punto del orden del día es el correspondiente al informe que rinde la Unidad Interna Responsable, el cual abarca las actividades realizadas dentro del periodo comprendido del veintiuno de noviembre de dos mil veintitrés al dieciocho de enero de dos mil veinticuatro, y se tiene por visto, sin ninguna observación por parte de las personas integrantes y personas invitadas de esta Comisión Especial. -----

Continuando con el desarrollo de la sesión, en lo relativo al tercer punto del orden del día correspondiente al tema sobre el del Prototipo Navegable y el Formato de Base de Datos del Sistema, mismo que será consultable por la ciudadanía, en tal sentido el Presidente de esta Comisión Especial, solicitó a la Licenciada Larisa Isela Antolín Espinoza, Titular de la Unidad de Transparencia Unidad Interna Responsable, así como al C. Alexis Acocal Capilla Encargado de Despacho de la Coordinación de Informática de este Instituto, expusieran el tema a tratar, por lo anterior la Licenciada Larisa procede a desarrollar el tema sobre el Prototipo Navegable del Sistema mismo que mediante Memorándum IEE/UT-022/2024 se le solicitó a la CIN un informe sobre los avances realizados al multicitado Sistema, asimismo que remitiera el Prototipo Navegable del sitio de publicación y el Formato de Base de Datos que se utilizará en la operación del Sistema, por lo que en cumplimiento a lo anterior, con fecha diecisiete de enero de dos mil veinticuatro, la CIN mediante Memorándum con la homoclave IEE/CIN-025/2024, remitió el Prototipo Navegable del sitio de publicación y el Formato de Base de Datos en cual es posible descargar la información de las personas



ACTA/CESCCC-001/2024
CG/AC-029/2023

candidatas resultado del vaciado de datos de los mismos, asimismo ya es visible las estadísticas de las candidatas y candidatos consultables por la ciudadanía.-----

Todo lo anterior dependiendo el tipo de cargo es decir si es Gubernatura, Diputaciones por Mayoría Relativa, Diputaciones por Representación Proporcional y Presidencias Municipales, en la parte inferior se encuentra el filtrado sobre el Cuestionario de Identidad, finalmente en dicho micrositio serán apreciables las visitas que hacen las personas que consultaran el Sistema. -----

En continuidad a lo anterior el C. Alexis Acocal Capilla Encargado de Despacho de la Coordinación de Informática de este Instituto, procedió a la exposición del Prototipo Navegable que será utilizado para el registro de las personas candidatas, en el cual será necesario que las personas destinadas para realizar el registro deberán contemplar datos como lo son clave de elector, cargo, actor político, tipo de candidatura, distrito, municipio, partidos asociados, coalición, acción afirmativa, proceso electoral, misma que será en el apartado de "Registro de Candidatas y Candidatos", una vez realizado dicho registro, la Unidad Interna Responsable será la encargada de validar la información, y en su caso si se realiza una sustitución o modificación la misma deberá hacer la actualización correspondiente, aunado a ello se hizo una descripción de todos los rubros que comprenden el registro en el Sistema, como lo son Datos Personales, Medios de Contacto Públicos, Historia Profesional y/o Laboral, Cuestionario de Identidad y el rubro de Finalizar registro .-----

Toda vez que no existen observaciones por parte de las y los integrantes de esta Comisión Especial, en votación nominal se tomó el siguiente acuerdo:

- ❖ **ACUERDO 01/CESCCC-ORD-22012024.-** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 38 FRACCIONES V Y VI DEL REGLAMENTO DE COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, 90 FRACCIÓN V DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA, ASÍ COMO EN EL ACUERDO CON LA HOMOCLOVE CG/AC-029/2023, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL, APRUEBAN EL PROTOTIPO NAVEGABLE Y EL FORMATO DE BASE DE DATOS DEL SISTEMA "CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES" DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO CONCURRENTES 2023-2024.

Finalmente, y en atención al cuarto punto del orden del día, respecto a asuntos generales, y toda vez que en sesión ordinaria en el mes de noviembre en atención a las observaciones

ACTA/CESCCC-001/2024
CG/AC-029/2023

vertidas por las representaciones partidistas, en la cual entre diversas cuestiones solicitaron un listado de los documentos que tendrán que prever las personas candidatas así como la información correspondiente para su correcto registro en el Sistema, en tal sentido, se refirió que serán necesarios: clave de elector, dirección de casa de campaña, teléfono público, redes sociales, correo electrónico público, página web destinada para la candidatura, grado de estudios y su estado, cursos, contestar la siguiente formulación ¿Por qué quiere ser candidato para un cargo público?, elaborar dos principales propuestas políticas y una en materia de género, describir su trayectoria política y/o social y remitir una fotografía, todo lo anterior en estricta observancia a las especificaciones de los Lineamientos.-----

Por lo anterior se solicitó a la Licenciada Larisa Isela Antolín Espinoza, Titular de la Unidad de Transparencia Unidad Interna Responsable, expusiera más a detalle el tema, misma que procedió a explicar lo relativo a los documentos que se tendrán que tener a la mano para el registro en el Sistema, clave de elector, nombres, apellido paterno, apellido materno, sexo, fecha de nacimiento, datos de candidatura, medios de contacto, estudios y su estatus, cursos, y otros.-----

Los documentos que se deberán subir serán la fotografía la cual no deberá tener una antigüedad mayor a 3 meses previos a su publicación, sólo se podrá publicar la imagen de la candidatura que cumpla con las especificaciones técnicas siguientes: el formato de la imagen debe ser .jpg, jpeg, o .png, el tamaño de la imagen debe ser menor a 700Kb o la que así determine el Instituto, con base en sus capacidades técnicas, no se podrá imágenes de los logotipos de los Partidos Políticos, Coaliciones o Candidatura Común, imágenes provenientes de documentos oficiales y/o académicos, imágenes con lemas de campaña imágenes de otras candidaturas o personajes políticos, imágenes religiosas o alguna otra que se encuentre, restringida por la normativa electoral, imágenes que integren expresiones de denostación o de discriminación de cualquier índole, imágenes que contengan lenguaje sexista, ofensivo o discriminatorio y el Formato de Consentimiento Expreso del Titular de Datos Personales únicamente para candidaturas independientes, esto toda vez de la respuesta a la consulta realizada al INE. -----

Asimismo, se hizo de conocimiento que el Sistema de Datos Personales se ubica en la página oficial del Instituto.-----

Por lo anterior el Presidente de la Comisión solicitó que les fuera remitida a las y los representantes de Partidos Políticos, a las y los integrantes de la Comisión, la presentación así como el Check List, esto a través de la Secretaria Ejecutiva.-----

Toda vez que no hay temas que tratar, una vez desahogados todos los puntos del orden del

1#3

X

h

ACTA/CESCCC-001/2024
CG/AC-029/2023

día, siendo las trece horas del día veintidós de enero de dos mil veinticuatro, se da por concluida la sesión ordinaria de la Comisión Especial para Supervisar el Desarrollo e Implementación del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para los Procesos Electorales Locales.

Consejero Electoral



C. Jesús Arturo Baltazar Trujano
Presidente de la Comisión

Consejera Electoral



C. Susana Rivas Vera
Secretaria de la Comisión

Consejera Electoral



C. Evangelina Mendoza Corona
Integrante de la Comisión

Consejero Electoral



C. Juan Carlos Rodríguez López
Integrante de la Comisión